Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 465

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466.-

Asunción, 05 de abril de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 398/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la LIC. CARLOS CÁCERES, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, LIC. LETICIA SEGOVIA, representante de la Dirección Financiera, la DRA. MARIA PANIAGUA, DRA GLADYS CÁCERES y la LIC. DIANA OCAMPOS, representantes del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 23 de febrero de 2022 y de culminación 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Publicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y recomienda Declarar Desiertos los ítems 1,2,3,6,8 de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03, Declarar Desierto el ítem 7 de conformidad a lo establecido en el inciso "b" del artículo 30 de la ley 2051/03. Adjudicar el presente llamado, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, IMESE S.A".*

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.

Lic. Mario Ayala de Santos, Jefa
Unidad de Administración Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

I.B

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 465

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466.-

Asunción, 05 de abril de 2022

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 280/2022, del 4 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA: IMESE S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
4	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	Esaote	Italia	600.000.000	3	1.800.000.000
5	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	Esaote	Italia	500.000.000	1	500.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								2.300.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES.-

I.B

Mariel Acosta Santos
Dirección General de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 465

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466.-

Asunción, 05 de abril de 2022

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2° DECLARAR desiertos los Ítems N° 1, 2, 3, 6 y 8 del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 30 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" e. igualmente, el Ítem N° 7, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la citada Ley 2051/03.

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación.

Artículo 4° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5° ESTABLECER que el Contrato se suscriba conforme dispone Resolución S.G. N° 070/2022, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ortiz Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
05 ABR. 2022 HORA 14:13
297144/21 FIRMA

I.B

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466
ASUNTO:	ADJUDICACION
EXP.:	197.144/2021

DICTAMEN DOC N° 280/2022

Asunción, 4 de abril de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación de fecha 30 marzo de 2022.

b) Memorándum DLIC/DOC N° 398/2022, de fecha 22 de marzo de 2022.

c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de marzo de 2022.

d) Pliego de Bases y Condiciones LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466.

1. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

Dra. Carmen Lohrano Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466
ASUNTO:	ADJUDICACION
EXP.:	197.144/2021

DICTAMEN DOC N° 280/2022

2. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 398/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la LIC. CARLOS CÁCERES, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, LIC. LETICIA SEGOVIA, representante de la Dirección Financiera, la DRA. MARIA PANIAGUA, DRA GLADYS CÁCERES y la LIC. DIANA OCAMPOS, representantes del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 23 de febrero de 2022 y de culminación 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Publicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y recomienda Declarar Desiertos los ítems 1,2,3,6,8 de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03, Declarar Desierto el ítem 7 de conformidad a lo establecido en el inciso "b" del artículo 30 de la ley 2051/03. Adjudicar el presente llamado, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, IMESE S.A".

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466
ASUNTO:	ADJUDICACION
EXP.:	197.144/2021

DICTAMEN DOC N° 280/2022

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
4	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	Esaote	Italia	600.000.000	3	1.800.000.000
5	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	Esaote	Italia	500.000.000	1	500.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								2.300.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466
ASUNTO:	ADJUDICACION
EXP.:	197.144/2021

DICTAMEN DOC N° 280/2022

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

3. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad Competente de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES"- ID N° 388.466.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Carmen Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 39.987

RECIBIDO
04-04-2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

197144/21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 04 ABR. 2022 HORA: 14:33
Nº 197144/21 FIRMA:

IB